CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 MAY 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:50

Moción de Orden del Día N° 2745

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de República que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS**, Miembro del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 07 de junio, el distrito de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, celebra sus 61 años de creación política.

Que, el distrito de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja, región Huancavelica fue creado el año 1961 con Ley N° 13657.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo a la Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitación al **DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC** provincia de Tayacaja, región Huancavelica con motivo de la **CONMEMORACIÓN DE SU 61 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA** el 07 de junio del presente año.

SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac, señor **WILMER FELICIO CATAY TRUCIOS** y por su intermedio a los señores regidores, autoridades políticas, civiles, militares, policiales, eclesiásticas, y a la población en su conjunto.

Lima, 13 de mayo de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/05/2022 12:59:39-0500

Wilson Soto Palacios
Congresista de la República

wsoto@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Edificio Fernando Belaúnde Terry - Jirón Huallaga N° 368, Oficina 301 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexo: 7218